



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

Minas, 10 de diciembre de 2024.

RESOLUCIÓN N° 308/2024.

VISTO: el Oficio N° 15/2024 de la Contadora Delegada del TCR, de fecha 10 de diciembre de 2024.

RESULTANDO: que mediante el mismo formula observación sobre la liquidación del Provisorio N° 79, de fecha 30 de setiembre de 2024, conforme a lo que establece el Artículo N° 114 del TOCAF, observado por incumplimiento del Art. 132 del TOCAF.

CONSIDERANDO: que algunos señores ediles no habían realizado la liquidación correspondiente al provisorio mencionado.

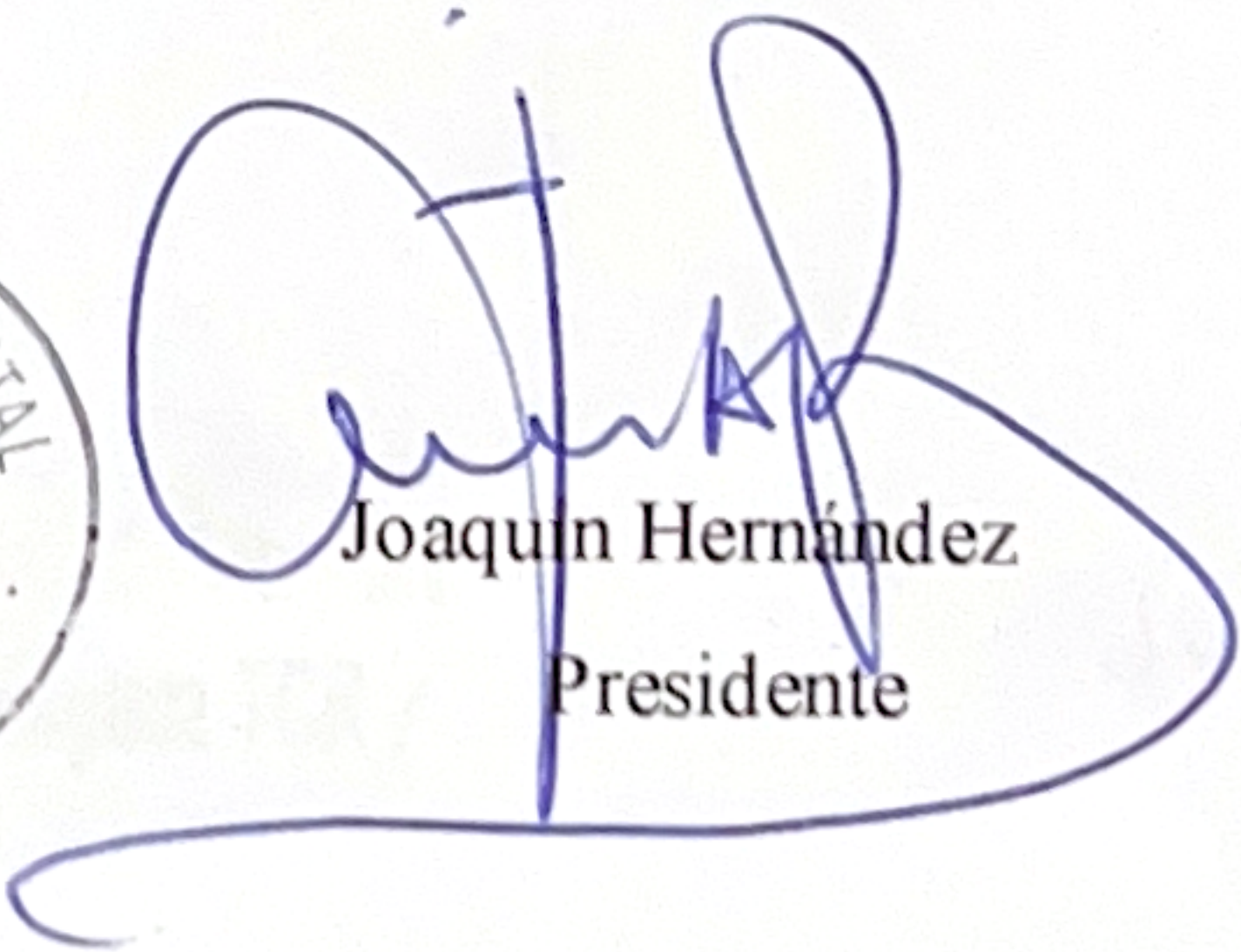
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Literal l) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE:

- 1) Reitérese el gasto del VISTO.
- 2) Tome nota la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, Contadora Stefany Santos.
- 3) Cumplido, archíbase.


Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario




Joaquin Hernández
Presidente